

INFORME ESPECIAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE EURONATURA S.A.

De conformidad con la ley y los reglamentos vigentes, a continuación formulo el siguiente informe especial relativo al balance general, al estado de la cuenta de perdidas y ganancias de la compañía Euronatura S.A., por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2008.

1. Los administradores cumplieron con todas y cada uno de las normas legales, estatutarias, reglamentarias, y demás disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.
2. Los procedimientos de control interno de la sociedad son adecuados, pudiendo observar:

Que la correspondencia y los libros sociales y contables se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

Que la custodia y conservación de los activos de la compañía se ajustan a métodos idóneos.

Que las cifras, relaciones e índices presentadas en los Estados Financieros son confiables y guardan absoluta correspondencia con las que se registran los libros contables, los cuales han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

3. Cuando ha sido procedente, cumplí con las obligaciones e hice uso de las atribuciones contempladas en el art. 279 de la Ley de Compañía.

Guayaquil, abril 20, 2009


José M. Peñafiel P.
Comisario

